



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En COMBARBALÁ, a 21 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de DICIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria VILLA JUAN PABLO SEGUNDO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 12 de Febrero del año 2022
- Horario: inicio 20<sup>30</sup> hrs término 24<sup>00</sup> hrs
- Lugar y dirección: PASAJE AUBERTO HURTADO N° 02.  
VILLA JUAN PABLO SEGUNDO.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria VILLA JUAN PABLO II :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Yasmine Aguilera Zepeda	11.724.112-2	
2	Juana Flores Rojas	11.727.454-3	
3	Magaly Rojas Nuñez	13.748.514-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.